



Doctora
SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ
Directora Supervisión a Emisores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Calle 7 A 4-49 Zona C Piso 2
Bogotá, D. C.

CC - 117448

CMO: luz

Medellín, noviembre 29 de 2007

**ASUNTO: 039 021 ENKA DE COLOMBIA S.A.
058 INFORMACIÓN RELEVANTE**

Estimada doctora Perea,

Posterior a nuestra comunicación C-117282 del 9 de noviembre de 2007, en la cual informamos el estado de la capitalización de acreencias; hemos recibido nuevas solicitudes de acreedores cuyas deudas se encontraban bajo el Acuerdo de Reestructuración en los términos de la Ley 550, para capitalizar acreencias e intereses, por valor de \$20,409 millones.

Teniendo en cuenta las capitalizaciones realizadas hasta la fecha, durante la vigencia del acuerdo se han capitalizado acreencias e intereses por \$175,285 millones de pesos.

Debido a esta nueva capitalización de acreencias, informamos que el capital suscrito y pagado de la Compañía es de \$101,251 millones, correspondientes a 10,125,132,116 acciones.

Desde la aceptación para la promoción de un acuerdo de reestructuración según la ley 550 de 1999, las acreencias objeto del mismo (capital) han tenido la siguiente variación:

	2002.06.05	2007.11.29
Acreencias nacionales en Ley 550 (\$ millones)	101,452	41,648
Acreencias extranjeras en Ley 550 (US\$ millones)	74.0	18.2

Cordial saludo,

ÁLVARO HINCAPIÉ VÉLEZ
Representante Legal

Copia: Bolsa de Valores de Colombia S.A.